

## CRONICA PARLAMENTARIA DE ASUNTOS EXTERIORES

(Corresponde a los meses de enero, febrero y marzo de 1983)

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Por ISABEL CASTAÑO GARCIA

#### Convenios y tratados internacionales

En cumplimiento del artículo 94,2 de la Constitución se encuentran depositados en la Comisión de Asuntos Exteriores los textos y documentación referente a los siguientes acuerdos:

*Acuerdo relativo a transporte aéreo con el Gobierno de la República de Turquía. («BOCG/C», serie C, número 1-I, de 8 de enero de 1983.)*

*Convenio relativo a transporte aéreo con el Gobierno de la República de Costa Rica. («BOCG/C», serie C, número 2-I, de 8 de enero de 1983.)*

*Convenio relativo a cooperación turística con Hungría. («BOCG/C», serie C, número 3-I, de 8 de enero de 1983.)*

*Protocolo correspondiente al Convenio relativo al contrato de transporte internacional de mercancías por carretera (CMR), fechado en Ginebra el 5 de julio de 1978. («BOCG/C», serie C, número 4-I, de 26 de enero de 1983.)*

*Convenio entre el Reino de España y la República de Austria relativo a asistencia en materia de aduanas. («BOCG/C», serie C, número 5-I, de 28 de enero de 1983.)*

*Convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR (Convenio TIR), hecho en Ginebra el 14 de noviembre de 1975. («BOCG/C», serie C, número 6-I, de 10 de febrero de 1983.)*

- Convenio relativo a desarrollo de un programa de acción conjunta en Nicaragua en el campo de la informática, entre el Gobierno de España, el Gobierno de Nicaragua y el IBI, firmado en Madrid el 14 de enero de 1983. («BOCG/C», serie C, número 7-1, de 10 de febrero de 1983.)*
- Actas del XVIII Congreso de la Unión Postal Universal, hechas en Río de Janeiro el 26 de octubre de 1979. («BOCG/C», serie C, número 8-1, de 15 de febrero de 1983.)*
- Acuerdo de cooperación entre el Gobierno de España y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, para la ejecución conjunta de la segunda parte de un proyecto de migraciones laborales, nacionales e internacionales. («BOCG/C», serie C, número 9-1, de 15 de febrero de 1983.)*
- Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Estados Unidos de América, relativo a pesca frente a la costa de los Estados Unidos. («BOCG/C», serie C, número 10-1, de 3 de marzo de 1983.)*
- Acuerdo de mutua asistencia administrativa entre el Reino de España y la República de Italia para la prevención y represión de infracciones aduaneras. («BOCG/C», serie C, número 11-1, de 18 de marzo de 1983.)*
- Canjes de Cartas constitutivos de Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno del Reino de Marruecos, por los que se prorroga por un período de seis meses, a partir del día 1 de enero de 1983, el Protocolo de Acuerdo transitorio en materia de pesca de 1 de abril de 1981 y el Canje de Cartas de 31 de marzo de 1982. («BOCG/C», serie C, número 12-1, de 18 de marzo de 1983.)*
- Convenio sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia, hecho en Ginebra el 13 de noviembre de 1979. («BOCG/C», serie C, número 13-1, de 30 de marzo de 1983.)*
- Protocolo adicional al Convenio sobre supresión de pasaportes entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Portugal, firmado en Madrid a 7 de mayo de 1981. («BOCG/C», serie C, número 14-1, de 30 de marzo de 1983.)*
- Acuerdo de cooperación marítima entre el Reino de España y la República de Costa de Marfil, hecho en Abidjan el 10 de septiembre de 1979. («BOCG/C», serie C, número 15-1, de 30 de marzo de 1983.)*
- Acuerdo de cooperación técnica en materia de correos entre el Gobierno de España y el Gobierno de Etiopía Socialista. («BOCG/C», serie C, número 16-1, de 30 de marzo de 1983.)*

### Proposiciones no de ley

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a desmantelamiento de la actual base de utilización conjunta de Zaragoza. El texto está publicado en el «BOCG/C», serie D, número 19-1, de 10 de febrero de 1983.*

La proposición no de ley dice así:

«1. El Pleno del Congreso de los Diputados se pronuncia en favor del desmantelamiento de la actual base de utilización conjunta de Zaragoza y del polígono de tiro de las Bardenas Reales.

2. El Pleno del Congreso de los diputados se pronuncia, en consecuencia, contra cualquier ampliación, reordenación o continuación de la actual base de utilización conjunta de Zaragoza y del polígono de tiro de las Bardenas Reales.

3. Que, en cualquier caso, para toda decisión relativa a la permanencia en Aragón de tropas o bases extranjeras, se realice, a través de la Diputación General de Aragón, una consulta general al pueblo aragonés, principal y directo afectado en las consecuencias de la misma».

*La proposición no de ley fue tomada en consideración por la Cámara en el Pleno celebrado el día 9 de marzo de 1983. («DS/C» número 18.)*

El señor Carrillo Solares, que la defendió, en representación del *Grupo Parlamentario Mixto*, dijo que la propuesta se basaba en unas informaciones, según las cuales, la base de Torrejón de Ardoz iba a ser desmantelada y trasladados sus efectivos a la de Zaragoza.

Por otro lado, al estar abierta la negociación sobre las bases americanas, ha surgido la alarma y el temor entre los zaragozanos ante la posibilidad de que pudiera ocurrir tal hecho, por lo que se han manifestado al respecto a través de diversas instituciones.

Manifestó que no tenía ningún significado real nuestro ingreso en el pacto político de la OTAN si mantenemos las bases, porque ello supone estar en la organización militar.

No se trata, dijo, de lograr contraprestaciones para Aragón, porque frente al riesgo nuclear no hay contraprestación posible. Se trata de que somos favorables al desmantelamiento de la base de Zaragoza, del polígono de las Bardenas Reales, favorables a que no se traslade allí la base de Torrejón, favorables a que, en cualquier caso, sean consultados los organismos autónomos aragoneses.

*El Grupo Parlamentario Vasco, PNV*, y en su nombre el señor Gangoiti, anunció su voto favorable al desmantelamiento de las Bardenas Reales, y ello por tipos de razones: ecológicas, de seguridad y de desarrollo del terreno.

Recordó que, en 1715, Felipe V había concedido a las Bardenas unas Ordenanzas reales en las que se establecía que el goce, disfrute y gestión de esos terrenos correspondía, exclusivamente, a los habitantes de la zona.

En 1951, prosiguió, y a cambio de un canon, el Ejército del Aire conseguía el usufructo del terreno por un período de veinticinco años prorrogable por otros veinticinco.

Indicó también que desde 1964 existe un plan de desarrollo para la zona que no ha sido llevado a cabo, ni podrá llevarse mientras exista el polígono de tiro.

Finalmente señaló que distintas instituciones, y entre ellas la diputación Foral de Navarra, se habían manifestado en contra de la existencia del campo de tiro mientras no reúna condiciones de seguridad.

Por tanto, respetando la voluntad popular de las personas que allí viven y siendo coherentes con lo que al respecto habían defendido en su campaña electoral, votarían a favor de la proposición.

*Por el Grupo Parlamentario Centrista* intervino el señor Oreja Aguirre distinguiendo tres aspectos en la proposición no de ley objeto de debate. El primero referente al desmantelamiento de la base de Torrejón y su traslado a Zaragoza. El segundo relativo al desmantelamiento de la base de Zaragoza. El tercero plantea una consulta al pueblo aragonés para toda decisión sobre la permanencia en Aragón de tropas o bases extranjeras.

Con relación al primer punto indicó que en el Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación, firmado el 2 de julio de 1982, se enumeraban las bases de Morón, Torrejón, Zaragoza y Rota, sin que haya producido hecho alguno que pueda inducir a pensar en la supresión de alguna de ellas.

El problema central, a su juicio, se encuentra en el segundo aspecto, que no es tanto el desmantelamiento de la base de Zaragoza como el saber si tenemos o no acuerdo defensivo con los Estados Unidos y cuál es la naturaleza y alcance del mismo. Esto plantea, además, la importante cuestión del problema estratégico de España, resolviendo previamente, por ejemplo, cómo se hace compatible nuestra presencia en la Organización del Tratado del Atlántico Norte con un acuerdo defensivo con Estados Unidos, y si son necesarios los dos.

Estima que, si somos miembros de la Alianza, nuestra garantía de seguridad procede de la propia Alianza, en otro caso, es lógico buscar la garantía de seguridad dentro del Convenio con Estados Unidos.

Manifestó que la garantía para España está dentro de la Alianza y por eso en el Convenio firmado el 2 de julio de 1982 con Estados Unidos se hace remisión a la misma. Sin embargo, al haber sido acordado un Protocolo al

Convenio, interpretando determinados términos del mismo, la cuestión habrá de plantearse de nuevo cuando ambos textos sean debatidos en la Cámara.

Expresó su sorpresa por las declaraciones del señor Morán, en el sentido de proceder, después de la ratificación, a la enmienda y consiguiente renegociación del Convenio, aunque supone que el Gobierno tendrá sus razones para ello.

Por último, y por lo que se refiere al tercer punto, dijo que su Grupo discrepaba del proponente en cuanto a realizar una consulta popular en una Comunidad Autónoma sobre concesiones hechas en un convenio internacional. En el caso de aceptar la fórmula que ofrece el artículo 92 de la Constitución, la consulta deberá hacerse a todos los ciudadanos, pero entienden que no procede tal consulta a menos que en el texto del convenio la voluntad del Estado estuviera comprometida por la realización de un referéndum.

*Por el Grupo Parlamentario Popular*, el señor Navarro Velasco dijo que, procesalmente, la proposición no de ley que se estaba considerando, al haber entrado en la Cámara el Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación con los Estados Unidos, debía ser considerada como una enmienda al mismo y, por lo tanto, habría de ser discutida conjuntamente con el Convenio.

Con relación a las bases, que son de plena soberanía española y están bajo mando español, le parece muy grave hablar de dismantelarlas porque ello supone romper la estructura logística de la defensa española. Si de lo que se trata es de desplazar, trasladar o modificar las existentes, hay que confiar en que el Gobierno tendrá en cuenta las razones logísticas y de desarrollo tecnológico que demanden las Fuerzas Aéreas españolas, sin olvidar las razones económicas que pudieran justificar una decisión de este tipo.

Los mismos argumentos alegó con relación a las Bardenas, territorio que había sido elegido por su desertización; entiende, sin embargo, que puede ser otro lugar si hay razones para ello. En todo caso, las Fuerzas Aéreas necesitan un lugar para entrenarse.

En cuanto a la consulta popular recordó que el artículo 149.1. 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de la Constitución, establece la competencia exclusiva del Estado en la política de defensa y en la política exterior, lo que hace inviable un referéndum al pueblo aragonés para que se pronuncie en torno a la base.

El señor García Tomás, del *Grupo Parlamentario Socialista*, criticó el hecho de que se presentara una proposición no de ley basada en una información no oficial y en noticias no confirmadas y posteriormente desmentidas por los medios gubernamentales.

El Gobierno ha manifestado que no va a dismantelar la base de Torrejón de Ardoz por ser necesaria para nuestra defensa y que, en ningún caso, ampliará la de Zaragoza.

Se refirió seguidamente a las relaciones con los Estados Unidos, considerando que, en las actuales circunstancias, son necesarios los acuerdos con Estados Unidos, lo que no supone renunciar a lo que es la máxima aspiración de los socialistas: que no haya tropas extranjeras en España. Indicó, además, que había un amplio consenso al respecto, lo que era bueno en cuestiones de política exterior.

Si estamos de acuerdo en mantener este tipo de relación con Estados Unidos, no parece lógico que impongamos condiciones al Gobierno, como se hace en la proposición no de ley, sino apoyarlo para obtener las mejores condiciones posibles en la negociación.

Explicó que el Gobierno no estaba de acuerdo con algunos puntos del Convenio con Estados Unidos firmado, por el anterior gabinete, el 2 de julio de 1982. Pero ante la proximidad del 21 de mayo, fecha en que expira la relación bilateral actual, se optó por renegociarlo en dos fases; en la primera, se firma un Protocolo al Convenio para evitar que en él se prejuzgue nuestra integración en la Organización Militar del Atlántico Norte, reafirmando el derecho de cada parte a iniciar conversaciones para modificarlo en cualquier momento; en una segunda fase, una vez ratificados ambos instrumentos, se podrá entrar en su modificación.

Así, pues, siendo esta la actual dinámica de la negociación, no se debe presionar al Gobierno.

Finalmente, anunció que era propósito del Gobierno dismantelar el polígono de tiro de las Bardenas cuando entrara en funcionamiento el de Caballeros.

Carrillo rechazó la idea de que los comunistas se desentendieran de las necesidades de la política de defensa, porque, precisamente, estaban esperando un auténtico debate sobre esa política.

Terminó recordando una frase del presidente del Gobierno, pronunciada cuando era el líder del Grupo Parlamentario Socialista, que dice así:

«Nosotros queremos que nuestro país adopte una posición de neutralidad activa al margen de la política de bloques que favorezca auténticamente la política de distensión y de paz internacionales.»

*La proposición no de ley fue sometida a votación considerando, separadamente, la cuestión de la base de Zaragoza, en primer lugar, y pronunciándose, en segundo término, sobre el polígono de tiro de las Bardenas Reales.*

*El resultado, con relación al primer punto, fue el siguiente: votos emitidos 278; a favor 17; en contra 256; abstenciones 5.*

*El resultado, con relación al segundo punto, fue: votos emitidos 279; a favor 20; en contra 248; abstenciones 11.*

La proposición no de ley fue, por tanto, rechazada.

## Interpelaciones

*Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a negociaciones de adhesión a la CEE. («BOCG/C», serie D, número 26-I, de 25 de febrero de 1983.)*

El texto de la interpelación es el siguiente:

«¿Cómo valora el Gobierno la intención de la CEE de mantener conversaciones con los países mediterráneos paralelamente al desarrollo de nuestras negociaciones de adhesión con la CEE?

¿La reciente convocatoria del señor Mitterrand en Rabat de una conferencia de los países mediterráneos forma parte de esta iniciativa comunitaria?

¿Ha recibido el Gobierno alguna explicación en este sentido por parte de la CEE?

¿Cuál es en la actualidad el calendario de negociaciones o, en su defecto, la estrategia de trabajo del Gobierno o grupo negociador con vistas al próximo y "decisivo" Consejo Europeo del próximo mes de marzo?

¿Cuál es el resultado y valoración de las reuniones informales de la Comunidad sobre el acuerdo del 70 y qué incidencia pueden tener sobre el proceso de adhesión?»

*La interpelación fue considerada en la sesión plenaria que la Cámara celebró el día 23 de marzo de 1983. («DS/C», número 22.)*

*El Grupo interpelante, y en su nombre el señor Navarro Velasco, plantea al Gobierno una serie de cuestiones en torno a tres temas fundamentales, que son: valoración de la participación en la Conferencia de países mediterráneos; información sobre el calendario de adhesión y, finalmente, valoración del acuerdo de 1970.*

La valoración que el Grupo Popular hace de la Conferencia es negativa, al considerar que se van a plantear cuestiones económicas en las que se tendrá que ceder, además de la cuestión de Ceuta y Melilla, siendo cuanto menos, peligroso el asistir a la misma. Desconfían también porque la convocatoria ha sido hecha por Francia, que ha dificultado nuestra adhesión al Mercado Común poniendo su veto en tres ocasiones.

Por otro lado, considera el señor Navarro, que las medidas transitorias han de ser convenidas entre España y la Comunidad y que el régimen a aplicar por España a terceros países con los que la Comunidad tiene acuerdos preferenciales deberá ser negociado posteriormente o, en todo caso, paralelamente.

Francia, prosiguió, puede pretender dos cosas con la Conferencia, o vender a los países del norte de Africa su posición frontal a España a cambio

de contraprestaciones económicas, o vendernos a nosotros la retirada de su oposición a cambio de que hagamos concesiones a Argel, Marruecos y Túnez.

El segundo gran tema es el del calendario de adhesión. El presidente del Gobierno ha dicho que si no se logra la adhesión en la presente legislatura, se reconsiderará su demanda. El interpelante quiere conocer si el Gobierno ha estudiado las posibles consecuencias de una decisión de tal envergadura, así como las posibles alternativas a la misma.

Por último, y con relación al acuerdo de 1970, favorable a España desde 1975, se pregunta al ministro de Asuntos Exteriores sobre la intención del Gobierno acerca de renegociar ciertos sectores del mismo, puesto que el 1983 se ha renegociado el referente a la globalización de las importaciones y desgravaciones arancelarias.

*El ministro de Asuntos Exteriores*, señor Morán, precisó que en la Cámara había dicho que aceptaba asistir a la Conferencia con dos condiciones: que no se tratase ninguna cuestión territorial que implicase soberanía y que no pudiese llegar la Conferencia a suplantar el mandato del 25 de enero de la Comunidad, respecto a lo que se llama la adaptación a la política mediterránea.

En cuanto a la adaptación con los acuerdos preferenciales que la Comunidad tiene con terceros países, según resolución del Consejo de Ministros de la Comunidad, de 28 de enero, habrá de hacerse paralelamente a la negociación de adhesión.

El ministro dijo que la Conferencia, si es que tiene lugar, nos interesa por otras razones como son impedir enfrentamientos en puntos concretos, evitar la dependencia total de un sistema de seguridad en el que España no participa más que en situación de dependencia y porque el destino de las dos orillas del Mediterráneo es entenderse y colaborar conjuntamente.

Con relación al calendario de adhesión recordó que, en su primera comparecencia ante el Consejo de las Comunidades, había manifestado la necesidad, para España, de tener unas referencias cronológicas para ir procediendo a los necesarios ajustes. La idea, dijo, ha sido aceptada y desarrollada y hay voluntad de fijar esas referencias que dependen de la marcha de la Comunidad.

Por último, y en cuanto al acuerdo de 1970, que arroja superávit para España, manifestó la necesidad de equilibrar nuestros intereses con los de la Comunidad, lo que exige hacer reajustes, como el que figura en la interpelación y que habrán de hacerse en otros sectores.

*El diputado popular* insistió en que el paralelismo establecido por la Comunidad en el acuerdo de 25 de enero no se refiere a España y los países terceros del Mediterráneo, sino que alude a las negociaciones entre la Comunidad, con España y Portugal ya incorporados, y los países terceros con acuerdo preferencial.



Consideró que el ministro no había respondido al tema del calendario y que la renegociación de ciertos sectores del acuerdo de 1970 era un hecho grave porque es nuestra única arma para la negociación de la adhesión.

Anunció que su Grupo presentaría una moción en la que pedirían la creación de una Comisión específica de seguimiento del Acuerdo y Tratado con la Comunidad Económica Europea.

*El ministro de Asuntos Exteriores* le replicó diciendo que el Gobierno no asistiría a la Conferencia si no interesaba a España, lo que se sabría al recibir la agenda de la misma.

Pidió al señor Navarro y a toda la Cámara que hicieran un frente unido con el Gobierno para conseguir un acuerdo favorable para España y un período transitorio conveniente para nuestra economía. Si al acabar la legislatura, dijo, no hemos entrado en la Comunidad, será porque las dificultades son tan grandes que quizá sea necesario reconsiderar el tema.

Una vez más señaló que una buena gestión del Acuerdo de 1970 ha de tener en cuenta los intereses de las demás partes, porque, de otro modo, dicha gestión sería contestada y porque una buena gestión consiste en que el trato entre nosotros y ellos sea equilibrado. Sin embargo manifestó que no es objetivo del Gobierno renegociar el Acuerdo por ser nuestro trampolín de entrada en la Comunidad.

*El señor Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Centrista*, calificó de tranquilizadoras las palabras del ministro porque clarificaban la voluntad del Gobierno, al que pidió se mantuviera firme en su decisión de mantener en su integridad el Acuerdo preferencial de 1970.

Nuestra preocupación, señaló, es saber cuál es la situación de la negociación en este momento, su ritmo y su intensidad.

Finalizó su intervención solicitando del Gobierno que acelerara el calendario de adhesión, que no congelara las partidas que en los Presupuestos Generales del Estado se dedican a la inversión agrícola y que se tenga en cuenta de forma especial al archipiélago canario donde las repercusiones de la entrada en la Comunidad pueden ser más graves por estar bajo un régimen especial.

Por el *Grupo Parlamentario Socialista* intervino el señor Planas Puchades, que diferenció tres tipos de cuestiones en la interpelación.

En primer lugar aparecen las cuestiones referentes a las negociaciones de adhesión de España y los países mediterráneos con los que la Comunidad tiene suscritos acuerdos preferenciales. Entendemos, dijo, que la Comisión realizará los contactos o negociaciones exploratorias con los países afectados a que crea haya lugar, dentro de los márgenes establecidos por el artículo 113 del Tratado de Roma.

Los socialistas consideran que esas negociaciones nada tienen que ver con la proyectada Conferencia de países del área mediterránea que, en principio, estiman positiva.

El segundo tema del que se ocupa la interpelación se refiere a la marcha de las negociaciones. El diputado se remitió al programa electoral de su partido, en el que se apostaba por una Europa unida, fuerte y solidaria, en la que España es un elemento fundamental. Valoramos, dijo, positivamente los progresos realizados en determinados capítulos de la negociación que ya han concluido o están a punto de concluir y manifestó el deseo de su Grupo en el sentido de que todos los capítulos estuvieran abiertos antes del 30 de marzo del año en curso.

Con relación al Acuerdo preferencial de 1970, que la Comunidad considera desequilibrado a nuestro favor, el diputado reconoció que planteaba problemas en su aplicación en cuestiones de concesiones mutuas y en el equilibrio de tales concesiones; sin embargo, estima que el Acuerdo no puede ser renegociado y que sólo una buena marcha de las negociaciones de adhesión facilitará la solución a tales dificultades.

Concluyó su intervención expresando el apoyo de su Grupo al Gobierno, que considera está dando los pasos precisos para llevar la negociación a buen término.

*El ministro* agradeció al portavoz socialista sus palabras que dejaban clara la coincidencia de criterios entre el Grupo Parlamentario y el Gobierno en el tema.

Respondiendo a la solicitud del señor Mardones indicó el señor Morán que en la negociación había 16 capítulos cerrados o a punto de cerrarse, ocho ya iniciados y cuatro sin iniciar. Las dificultades en el capítulo industrial provienen de que se pide en el plazo transitorio mantener contingentes para 14 productos y la Comunidad lo otorga para ocho. En textiles, España considera que hay 180 productos sensibles para los que exigimos unas garantías que la Comunidad no está dispuesta a dar.

El 8 de marzo, España ha presentado unas fórmulas al respecto que son ahora objeto de negociación. Con relación a la pesca dijo que la solución encontrada no era la mejor para nosotros, pero sí muy superior a la que se configuraba en diciembre. Finalmente, informó de la presentación, por parte de España, de un importante documento sobre el tema agrícola que la Comunidad todavía no había considerado.

El ministro considera que si las posturas se van acercando, el tema agrícola podrá abordarse en el primer semestre de 1984 bajo la presidencia francesa.

Hay un grave problema comunitario en este momento, según dijo el señor Morán, que es la necesidad de ampliar recursos; pero hay países que se oponen a esa ampliación y otros que se resisten a que ese aumento de recursos les incida negativamente al beneficiarse por ahora de fórmulas

presupuestarias específicas. Existe, igualmente, una relación implícita entre el saneamiento de la Comunidad y el avance de la negociación con España. La crisis da cuenta de las debilidades estructurales de la Comunidad, pero las soluciones que se van adoptando, con sacrificios evidentes para algunos países, indica que hay una voluntad de mantener la Comunidad y esa voluntad es la base para confiar en la voluntad de querer su ampliación.

### **Preguntas con respuesta oral**

En el Pleno celebrado por la Cámara el día 23 de febrero de 1983 («DS/C», número 14), el señor Kirkpatrick, del Grupo Parlamentario Popular, formuló al ministro de Asuntos Exteriores la siguiente pregunta:

«Suponen los apoyos oficiales del Instituto Iberoamericano de Cooperación y del Ayuntamiento de Madrid al llamado Tribunal Permanente de los Pueblos un apoyo oficial español a sus resoluciones con respecto a los asuntos internos de otros países?»

El ministro respondió que la información de que disponía el diputado popular no era correcta, puesto que ningún organismo del Ministerio de Asuntos Exteriores había participado en las reuniones del citado Tribunal.

En cuanto a las relaciones con Guatemala, cuestión planteada por el señor Kirkpatrick al hilo del debate, manifestó el ministro que es criterio del Gobierno el principio de la universalidad de las relaciones internacionales, pero siempre que se cumpla un mínimo de decencia y se sostenga la dignidad de España. Para que se reanuden las relaciones diplomáticas con Guatemala tiene que producirse una satisfacción suficiente al honor mancillado de España.

*Pregunta formulada por el señor Aizpún Tuero, del Grupo Popular en el Pleno celebrado el día 23 de febrero de 1983 («DS/C», número 14).*

El texto de la pregunta es el siguiente: «¿Tiene el Gobierno intención de proceder a la ratificación del Protocolo adicional primero del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 4 de noviembre de 1950, en que se reconocen expresamente los derechos de propiedad y de libertad de enseñanza?»

El ministro de Asuntos Exteriores contestó escuetamente que sí tiene esa intención el Gobierno y en cuanto al plazo aproximado en que se procedería a dicha ratificación, información solicitada en el debate por el señor Aizpún, contestó que dependía de los trabajos de la Cámara, pero que el Gobierno estaba dispuesto a ratificar todo lo que supusiera el desarrollo de los derechos humanos que están en la Constitución, haciendo una interpretación lícita de la misma.

*Pregunta formulada por el señor Planas Segurado, del Grupo Popular, en el Pleno celebrado el día 9 de marzo de 1983 («DS/C», número 18).*

La pregunta dice así: «¿Cómo valora el Gobierno la iniciativa de Francia de organizar, al margen de la decisión del Consejo de Ministros de la CEE del pasado 25 de enero, una conferencia con los países de la cuenca del Mediterráneo sobre el impacto de la adhesión española a las Comunidades Europeas?»

*El ministro de Asuntos Exteriores, señor Morán, precisó que en las declaraciones hechas por el señor Mitterrand en Rabat no se trata de convocar una conferencia para considerar el tema de las relaciones de la Comunidad Económica con los países del norte de África: se trata, dijo, de un problema más amplio que es el de la cooperación entre los países del sur de Europa y norte de África y consideramos positiva cualquier reunión que conduzca a la estabilidad de la zona.*

En todo caso, indicó, esta conferencia no suplanta las competencias de la Comunidad que en la resolución del 25 de enero encauza los aspectos concretos que sobre el tema le afectan a ella.

*Insistió el señor Planas en que la conferencia puede convertirse en una condición previa para nuestra entrada en la Comunidad Europea y que la política exterior socialista no puede defender una política mediterránea, que convenga a los intereses de España, manteniendo el aislamiento de nuestro país respecto de los países occidentales. El diputado cree que los problemas de la adhesión de España a la Comunidad van a ser ventilados en esa conferencia por países no europeos que no siquiera tienen la condición de candidatos a la Comunidad y teme, además, que ese pronunciamiento de terceros países sea querido por el Gobierno socialista.*

*El ministro concluyó el debate afirmando que no se trata de permanecer aislados, puesto que queremos establecer relaciones íntimas con Europa y también íntima colaboración y entendimiento con los países de nuestro entorno. Se trata, no de suplantar unas relaciones por otras, sino de ampliar el margen de nuestra actividad exterior.*

*Pregunta formulada por la diputada Vázquez Menéndez, del Grupo Socialista, en el Pleno celebrado por la Cámara el día 9 de marzo de 1983 («DS/C», número 18).*

El texto de la pregunta es el siguiente: ¿Qué alcance prevé el Gobierno que puede tener la resolución aprobada en la reciente Conferencia de Londres sobre vertidos radiactivos a partir de la actuación de la delegación española?

*Contestó el ministro de Asuntos Exteriores* destacando el importante papel que la delegación española en la adopción de la resolución, tomada por 19 votos a favor y seis en contra, que supone que las organizaciones internacionales han tomado conciencia de la necesidad de preservar la naturaleza y de que los bienes no son exclusivamente de consumo.

En cuanto al alcance que pueda tener una decisión de este tipo es, en primer lugar, de tipo moral y ético, permitiendo, en segundo término, la posibilidad de continuar esa labor en otros ámbitos. En este sentido, anunció que España plantearía de nuevo el tema ante el Comité de Dirección de la Agencia de Energía Nuclear en la sesión de los días 20 y 21 de abril y en otros comités competentes en la materia. España, dijo, estará en primera línea en la lucha por el equilibrio ecológico.

La diputada socialista expresó al señor Morán el agradecimiento del pueblo español, y en particular, del gallego y canario, por sus palabras.

*Pregunta formulada por la diputada Pelayo Duque, del Grupo Socialista, en la sesión plenaria celebrada el día 9 de marzo de 1983 («DS/C», número 18).*

Se pregunta al Gobierno si piensa reiniciar la tramitación de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que quedó interrumpida como consecuencia de la disolución precipitada de las Cámaras.

*El ministro de Asuntos Exteriores* informó a la Cámara de que la decisión de tramitar el Convenio de referencia, había sido tomada en el Consejo de Ministros celebrado en la mañana de ese mismo día, con una única reserva en relación con el artículo 57 de la Constitución que establece los derechos sucesorios de la Corona.

*Pregunta formulada por el señor Macarro Vera, del Grupo Socialista, en el Pleno celebrado el día 9 de marzo de 1983 («DS/C», número 18).*

El diputado pregunta al Gobierno si va a participar, en sus diferentes niveles, en la llamada «cooperación política» ofrecida al Gobierno anterior por el Consejo de Ministros de la CEE.

*El ministro de Asuntos Exteriores* confirmó que en abril de 1982 se ofreció a España, Estados Unidos y Noruega, participar en el conocimiento de las decisiones políticas tomadas por el Consejo de Ministros, que no participar en la toma de decisión misma. Esta oferta, aceptada por los tres países indicados, lograda por el anterior Gobierno, no es excesivamente importante, puesto que se limita a asistir a dos reuniones anuales; una comida, después de una reunión de los ministros de Asuntos Exteriores, y una información.

A pesar de ser muy limitada esa participación creemos, dijo, que debemos asistir cuando seamos convocados, aunque la información es muy distinta de la que circula en la Comunidad, para dar muestra del espíritu y tesón que tenemos en el camino hacia la Comunidad.

*Pregunta formulada por el señor González Estéfani, del Grupo Popular, en el Pleno celebrado por la Cámara el día 23 de marzo de 1983 («DS/C», número 22).*

La pregunta dice así: «¿Cuáles han sido las razones que han aconsejado al Gobierno la reducción unilateral de nuestros aranceles con respecto a la importación de vehículos procedentes de la Comunidad Europea?»

El ministro de Asuntos Exteriores manifestó que, al ser el Tratado preferencial de 1970 la base de nuestras relaciones con los países miembros de la Comunidad Europea, y para evitar la renegociación del mismo, es preciso resolver bilateralmente los problemas que se plantean en su aplicación, como se ha hecho en el caso sobre el que se pregunta y que se refiere a las importaciones por Inglaterra de automóviles fabricados en España.

El señor González Estéfani insistió en que, con arreglo al propio Acuerdo preferencial de 1970, no era necesario tomar esa medida de reducción arancelaria, sin que tampoco parece que fuera necesario desde un punto de vista político.

De todos modos, ni el señor diputado, ni el señor ministro pudieron terminar sus intervenciones porque el presidente de la Cámara, al haber agotado ambos el tiempo reglamentario de las mismas, pasó al siguiente punto del orden del día.

### **Preguntas con respuesta escrita**

*Pregunta de don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Popular, relativa a cooperación internacional en política de armamento («BOCG/C», Serie F, número 7, pregunta número 43-1, de 10 de febrero de 1983).*

En la motivación se indica que la OTAN promueve la cooperación entre los países miembros de la industria de armamento. Al no haberse incorporado España a la organización militar de la Alianza, nuestra industria militar está subordinada a la de los países miembros de la misma, no beneficiándose de la coproducción, por lo que se pregunta lo siguiente:

¿Cuánto se va a prolongar la congelación gubernamental a la integración de España en la OTAN y, en su caso, cuáles serán sus consecuencias en

relación con nuestra industria de armamentos, y cuáles las alternativas previstas caso de que el Gobierno se confirmase en una política de alejamiento de la Alianza?

*La respuesta, publicada en el «BOCG/C», Serie F, número 12, de 12 de marzo de 1983, se resume en los siguientes puntos:*

1.º Recuerda la declaración del ministro de Asuntos Exteriores en la reunión del Consejo Atlántico de 10 de diciembre, en la que se dice: «... mi Gobierno considera de interés para España detener el proceso de integración en la estructura militar, con el objeto de estudiar rigurosamente los intereses nacionales desde el punto de vista de la defensa, así como todas las circunstancias que la adhesión y el planteamiento de la integración en la estructura militar puedan representar, ... de acuerdo con lo expuesto por nuestro presidente en su programa de Gobierno, creemos que el pueblo español debe manifestarse en el momento oportuno y a la vista de un profundo análisis de las necesidades estratégicas y defensivas de España».

2.º Sobre las consecuencias que esta decisión pueda producir en nuestra industria de armamento, se indica que la cooperación se viene produciendo a través de los miembros de la representación militar española en la OTAN en Bruselas, y por representantes de diversos ministerios que asisten a numerosas reuniones que se citan a continuación.

3.º En cuanto a las alternativas que puedan tomarse, en el caso de un alejamiento de la Alianza, el Gobierno las determinará en su día tras realizar las oportunas consultas y estudios.

4.º La cooperación en el campo de la defensa se sigue desarrollando a nivel bilateral con otros países, sin que deba de limitarse a los miembros de la Alianza que lo que ofrece a España «no es un derecho a la obtención de tecnología militar de interés, sino más bien, la oportunidad para poder tener acceso a las tecnologías de los países miembros».

*Pregunta formulada por don Jorge Verstrynge, del Grupo Popular, sobre tránsito de armas en aeropuertos españoles («BOCG/C», Serie F, número 8, pregunta número 51, de 11 de febrero de 1983).*

El 19 de diciembre de 1982, la Oficina de Información Diplomática informó de la llegada al aeropuerto de Barajas de un vuelo regular de Aerolíneas Argentinas y con destino a la capital de Irán, con un cargamento de armas y al que se retuvo en dicho aeropuerto. La propia OID indicó que la salida estaba sometida a una serie de condiciones que se habían exigido de las autoridades iraníes.

A la vista de estos datos se pregunta: ¿A qué condiciones se refería el portavoz de la OID del Ministerio de Asuntos Exteriores español? ¿Realmente, cuántos tránsitos de armas tienen como escenario los aeropuertos españoles, de qué países proceden y a cuáles van dirigidos?

*En la respuesta, publicada en el «BOCG/C», Serie F, número 12, de 12 de marzo de 1983, se dice:*

1.º El vigente Reglamento de Armas (Real Decreto 2179/1981, de 24 de julio), prevé en el artículo 65 que «el tránsito por territorio nacional deberá ser objeto de autorización previa y quedará sometido al condicionado que en la misma se fije». Al llegar el cargamento sin conocimiento previo de la Administración y sin haber sido solicitado el tránsito, se dieron instrucciones para que quedara retenido en espera de que se cumpliese la legislación.

2.º El Reglamento de Armas se aplica a todo el territorio nacional, es decir, a los aeropuertos incluidas sus zonas francas.

3.º Los tránsitos de armas por aeropuertos españoles no son demasiado frecuentes, habiéndose autorizado últimamente varias partidas de munición con destino a Portugal, repuesto de helicópteros procedentes de Alemania para ser embarcados en varias unidades de la marina mejicana construidas en los astilleros de Bazán y un cargamento de armas, fundamentalmente pistolas, procedente de Italia con supuesto destino a Sudán y tránsito en Teherán. Este último fue devuelto a Italia por no satisfacer la legislación relativa a tránsitos.

*Pregunta formulada por don Jorge Verstryngge, del Grupo Popular, sobre agresiones de los agricultores franceses a transportistas y vehículos con productos agrícolas españoles hacia Europa («BOCG/C», Serie F, número 8, pregunta número 53, de 11 de febrero de 1983).*

Ante la repetición de tales hechos y la falta de medidas eficaces para evitarlos, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno al respecto, si se ha exigido al Gobierno francés el cese inmediato de tales actos y por qué mecanismos van a ser resarcidos los daños causados.

*En la respuesta, publicada en el «BOCG/C», Serie F, número 12, de 12 de marzo de 1983, se dice que ambos Gobiernos, español y francés, han expresado de forma clara y explícita la condena de este tipo de actos.*

El Gobierno ha gestionado con toda firmeza, ante las autoridades francesas, la prevención, por parte de la Fuerzas de Orden Público de aquel país, de tales hechos, y la indemnización urgente y suficiente a los damnificados.

Con relación a los hechos ocurridos el día 28 de diciembre de 1982, se presentó una nota verbal en la embajada de Francia en Madrid, protestando por la ineficacia de las medidas preventivas y por la pasividad que, al parecer, mostraron las Fuerzas de Orden Público.



Por último, se indica que corresponde a las autoridades francesas resarcir los daños causados a través de un procedimiento de urgencia que, en ocasiones anteriores, ha funcionado satisfactoriamente. El Gobierno manifiesta que utilizará todos los medios diplomáticos a su alcance para solucionar el problema de fondo, convencido de que las autoridades francesas tratarán de impedir que hechos de este tipo puedan repetirse.

*Pregunta formulada por don Gabriel Elorriaga, del Grupo Popular, relativa a compromisos y flujos informativos con la OTAN y su División de Inteligencia del Estado Mayor Militar Internacional («BOCG/C», Serie F, número 8, pregunta número 62, de 11 de febrero de 1983).*

La pregunta dirigida al ministro de Defensa dice así: «¿Están en vigor compromisos sobre flujo informativo militar con los restantes miembros de la OTAN y con su División de Inteligencia del Estado Mayor Militar Internacional, a pesar del aplazamiento de nuestra integración militar?»

*En el «BOCG/C», Serie F, número 13, de 21 de marzo de 1983 se publica la respuesta diciendo que desde la incorporación de España a la OTAN, el representante militar permanente asiste cada semana a la reunión del Comité Militar que se inicia con un informe sobre Inteligencia, acudiendo también a las reuniones específicas que se convocan al respecto.*

La OTAN no tiene servicio de inteligencia propio, se nutre de lo que voluntariamente suministran los países miembros, sin que exista, al respecto, compromisos formales.

España no tiene representación en el Estado Mayor Militar Internacional y tampoco se obtiene información directa del mismo.

En resumen, el flujo de información que nos llega sólo a través del Comité Militar no ha variado con la «congelación», hasta el momento, y, se estima, que una mayor integración militar aportaría una mayor información.

*Pregunta formulada por don Ignacio Fuentes López, del Grupo Popular, relativa a suspensión del Convenio de pesca con Portugal («BOCG/C», Serie F, número 10, pregunta número 98, de 26 de febrero de 1983).*

Dada la escasez de nuestros caladeros y la gravedad de la situación por la que atraviesa nuestra flota, a pesar de las exigencias de la Administración portuguesa y ante la conclusión de un futuro acuerdo:

¿Piensa el Gobierno defender con toda contundencia nuestros derechos históricos de pesca al sur de cabo Roca? ¿Ha pensado en la suspensión de concesiones otorgadas a Portugal en anteriores convenios de pesca? ¿Qué concesiones financieras piensa conceder a los armadores afectados por la suspensión?

*La respuesta figura en el «BOCG/C», Serie F, número 14, de 25 de marzo de 1983, y dice:*

1. El Gobierno defenderá los derechos históricos entre las seis y 12 millas al sur del cabo Roca, recogidos en el convenio de 1969 y mientras esté en vigor. Entre las 12 y las 200 no son derechos históricos, pero se hará lo posible por mantener las cifras actuales, teniendo en cuenta las condiciones del caladero y la posible repercusión de la adhesión de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea.

2. El acuerdo pesquero interesa tanto al sector portugués como al español, pero caso de no lograrse se otorgará un tratamiento recíproco a los barcos portugueses.

3. El Gobierno ha decidido ayudar a las unidades pesqueras afectadas por la paralización tras mantener los oportunos contactos con los diversos sectores. Se anuncia, finalmente, que ante la necesidad de ordenar y regular las pesquerías ejercitadas en la plataforma continental española, se iniciará una política de reconversión de las embarcaciones para defender los recursos y lograr los niveles óptimos de extracción de los mismos.

*Pregunta formulada por don Gabriel Elorriaga, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie F, número 11, pregunta número 114, de 4 de marzo de 1983, relativa a si han existido acuerdos internacionales bilaterales que hayan hipotecado el futuro de la televisión en UHF en España; de ser la respuesta afirmativa, se pregunta cuáles han sido las contraprestaciones.*

*Pregunta formulada por don Rodrigo Rato Figaredo, del Grupo Popular, publicada en el «BOCG/C», serie F, número 11, pregunta número 115, de 4 de marzo de 1983, solicitando, si ello es posible, que el informe del Fondo Monetario Internacional, sobre la situación económica de España, fuera facilitado a los parlamentarios responsables del control económico.*

*Pregunta formulada por el diputado del Grupo Popular, señor Elorriaga, en el «BOCG/C», serie F, número 11, de 4 de marzo de 1983.*

Se solicita del ministro de Asuntos Exteriores que responda a la siguiente:

¿La política de simpatía hacia Argelia y el Frente Polisario puede haber influido en enfriar nuestras relaciones con Marruecos, así como la congelación de nuestra integración en la OTAN, la simpatía hacia las guerrillas izquierdistas centroamericanas y la invitación a visitar oficialmente a Fidel Castro, pueden haber contribuido a favorecer la sensación de una España progresivamente más aislada de Occidente y más desasistida de apoyos internacionales a su política de defensa?

*Pregunta del diputado del Grupo Popular don Hipólito Gómez de las Rocas publicada en el «BOCG/C», serie F, número 11, pregunta número 127, de 4 de marzo de 1983.*

Con relación a la base militar de Zaragoza se pretenden conocer los siguientes extremos: ¿Hay en ella armamento nuclear?, ¿piensa el Gobierno desmantelarla, mantenerla o ampliarla? ¿Qué inversiones, en concepto de compensación, piensa desarrollar en Zaragoza mientras subsista la base? ¿Cuándo se proyecta instalar una oficina de aduanas en dicha base?

*Pregunta de don Gregorio López Raimundo, del Grupo Mixto, publicada en el «BOCG/C», serie F, número 12, pregunta número 167, de 12 de marzo de 1983, relativa a ayuda de España a los países subdesarrollados, según compromiso adquirido en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1960.*

Su contenido es el siguiente: ¿Qué hace o piensa hacer el Gobierno para cumplir el compromiso de dedicar el 0,7 por 100 del PNB a ayudar a los países subdesarrollados?

**Sesión informativa celebrada el día 18 de febrero de 1983 por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados con asistencia del ministro de Asuntos Exteriores, que expuso la política general de su Departamento (Congreso. Sesión Informativa de Comisiones número 11).**

El ministro de Asuntos Exteriores expresó su satisfacción por estar en la Comisión porque «una buena política exterior necesita de un claro entendimiento con el Parlamento de la política que el Gobierno vaya a realizar o esté realizando, así como de la permeabilidad por parte del Gobierno a las ideas que los parlamentarios apunten».

Se refirió, en primer término, a los dos grandes principios en que se inspira la política exterior socialista y que son colaborar al afianzamiento de la democracia española y proseguir los objetivos nacionales propios, que podemos llamar de «real política».

Para contribuir al afianzamiento de la democracia española, es preciso que en el exterior no existan causas de inestabilidad que operen sobre España y, en un sentido más profundo, una política exterior contribuye a la democracia española si contribuye a la cultura democrática española, evitando lo que el ministro llama «una militarización del pensamiento político».

Por otro lado, una política verdaderamente progresista tiene que juzgar, en cierta medida, en las causas de la distensión, del entendimiento y de la cooperación internacional.

Señaló otros dos grandes principios de la política exterior española que son: ser consecuentes con el carácter y vocación política de ser un país

occidental y hacer compatible esto con la defensa de nuestros propios intereses, para lo que necesitamos un margen de autonomía y evitar los automatismos de los alineamientos que conducen a la «satelización».

A estos principios se une el deseo y la voluntad de hacer una política de Estado, que no significa el consenso en todos los casos de las otras fuerzas políticas, pero sí el logro de una comprensión mutua y de una definición en que quepan todas las fuerzas del arco parlamentario.

Desde estos principios aborda el Gobierno el tema de las Alianzas, con la herencia de la adhesión al Tratado del Atlántico Norte y con el documento que le acompaña en el que se conexas la pertenencia a la Organización del Tratado del Atlántico Norte con la recuperación de Gibraltar y la mejora del clima de las negociaciones con la Comunidad Europea.

#### *Postura del Gobierno ante la Alianza Atlántica.*

El Gobierno tuvo que decidir sobre la asistencia al Consejo Atlántico, optándose por acudir a la reunión donde el propio ministro expuso la postura del Gobierno español que será, mientras se mantenga su actual estatuto, un miembro cooperador, fiel y solidario; se manifestó, igualmente, que cesaba toda medida de integración en la organización militar —había habido contactos exploratorios al respecto—, y que el pueblo español será convocado a pronunciarse sobre qué forma tendrá la aportación de España a la defensa occidental, a la que contribuye desde 1953, pero que puede establecerse por distintas formas.

Las circunstancias críticas por las que atraviesan las relaciones entre ambos bloques, aconsejan no hacer nada al respecto para no debilitar la posición de la Alianza.

#### *Conferencia de Seguridad y Cooperación.*

España va a abandonar la postura militante extremada tomada por el anterior Gobierno, y a la que no le obliga ni siquiera el ser miembro de la Alianza, para recobrar el papel de país anfitrión.

La delegación española votará las enmiendas presentadas por el grupo occidental al documento RM-35, presentado por los neutrales, considerando los méritos de cada una de ellas, pero no en bloque, de tal modo que, si se produce un bloqueo de la Conferencia, España esté en buena disposición para apoyar otros posibles documentos que se hicieran precisos.

#### *Relaciones con Estados Unidos*

También aquí se encuentra el Gobierno con un Acuerdo firmado el 2 de julio de 1982, que al no ser tratado no precisa de la aprobación por el Senado americano, único que puede dar una garantía de defensa.

El Acuerdo presenta algunas mejoras en relación con el de 1976, pero no las que corresponden a un país que ha salido de una dictadura y ha dado todas las pruebas de democrático y que tiene una actividad internacional normal e incluso intensa.

En otros puntos no hay tales mejoras. Sin embargo, al hallarse próxima la fecha del 21 de mayo, en que si no hay nuevo acuerdo las bases deberán ser desmanteladas, el Gobierno español propuso a la otra parte la celebración de un documento aclarando que las referencias que en el Convenio se hacen a la Alianza deben entenderse hechas al Tratado del Atlántico Norte; que si cambia el estatuto de España respecto de la Alianza, se renegociará el Acuerdo; por último, que cada parte, por separado, y no las dos de acuerdo, podrán iniciar conversaciones que lleven a la renovación o enmienda del tratado.

La política exterior de España es, pues, de solidaridad con Occidente, pero manteniendo el mayor margen de autonomía posible.

### *Comunidades Europeas*

Afirmó que se está intensificando la presión negociadora, de tal modo, que España se encuentra más cerca de Europa que nunca, y logrando que nuestra voluntad política vaya siendo entendida por los negociadores. En cuanto a la situación concreta, por capítulos, de la negociación y previsibles dificultades que puedan surgir en la misma, puso a disposición de los diputados una nota informativa al respecto.

También va cristalizando la idea entre los países comunitarios de establecer unas conferencias cronológicas, un calendario necesario para realizar los ajustes económicos oportunos.

Se refirió después a lo que se llama «Cooperación política», acordada por su predecesor en 1982 y que consiste en recibir información de la Comunidad de vez en cuando y asistir a algunas reuniones. Es poca cosa porque se obtiene esa información por conducto bilateral de forma más eficaz y fluida, pero no la rechazamos porque pudiera verse en ello falta de voluntad negociadora española.

En cuanto a las perspectivas de la negociación, considera el ministro que estamos en la recta final, estando apoyados en esta última fase por algo importante, y es que nuestro europeísmo es ahora más firme por ser más analítico y crítico que antes. En este sentido, recalcó la necesidad de que la información respecto a la Comunidad se intensifique y llegue a la opinión pública para que ejercite su derecho a crítica.

Estima que la gran negociación tendrá lugar en el primer semestre de 1984, bajo la presidencia francesa y que si las relaciones bilaterales con este país están desbloqueadas para esa fecha, la negociación será más rápida y eficaz.

### *Francia*

El desbloqueo de las negociaciones ha comenzado, pero pasará tiempo hasta lograr resultados concretos. Las relaciones van a ser institucionalizadas.

Francia en este momento ha cometido errores psicológicos y políticos, enormes, respecto de España. El primero ha sido atribuirse ante la opinión europea y española el papel de obstáculo único para la entrada de España en la Comunidad. En segundo lugar, el no saber medir el peso de nuestra sociedad, con un grado de instrucción elevado y una renta per cápita cercana a los 5.000 dólares. «Es decir, las inercias continúan y en Francia ha continuado la inercia de una España que ya no existe, afortunadamente».

Pero Francia, cuyo grado de influencia cultural y política en España está en este momento en el nivel más bajo de todo el siglo xx, sigue siendo nuestro primer cliente en la Comunidad y un factor importante en la misma.

En este contexto, el presidente Mitterrand propone la idea de celebrar una conferencia del Mediterráneo occidental, a la que asistirían España, Francia e Italia, y Argelia, Marruecos y Túnez. Idea mantenida por el Partido Socialista Obrero Español y por el propio señor Morán desde hace muchísimo tiempo, porque es evidente que tiene que haber en el Mediterráneo algún sistema de seguridad que no se reduzca a la presencia de dos factores extramediterráneos, como son los Estados Unidos y la URSS.

El peligro de la Conferencia del Mediterráneo está en que, al tener la Comunidad acuerdos preferenciales de comercio con aquellos países, se convirtiera en un catálogo de obligaciones que España asumiría con respecto a esos países al entrar en la Comunidad. Por ello, España considerará su asistencia a la conferencia siempre que no se centre en el tema de la política mediterránea comunitaria, y aunque se estima que una negativa española sólo conduce al aislacionismo, es preciso contar con una información plena al respecto y que será sometida a la consideración de las Cámaras.

### *Portugal*

Son también unas relaciones difíciles, obstaculizadas porque la personalidad histórica y política de Portugal se define, si no frente a España, sí con relación a España y por haber un desequilibrio en la balanza comercial manifiestamente desfavorable a Portugal. Se están explorando fórmulas para desbloquear estas relaciones aunque existe una dificultad añadida, que es la falta de Gobierno en este país.

### *Gran Bretaña*

Las relaciones mantenidas tienen un objetivo específico y es Gibraltar. El resultado de la apertura de la verja para el tránsito peatonal ha sido absolutamente satisfactorio, habiendo originado una tensión entre la Roca y el Gobierno inglés, que ha manifestado claramente el carácter que tiene el Gobernador de Gibraltar como representante de un imperio colonial.

Existe interés por parte británica en tener unas prontas negociaciones «implementando» el Acuerdo de Lisboa, que parece no gustar a nadie —al señor Morán tampoco— con la desaparición de todas las restricciones en un solo acto y aceptando tratar el tema de la soberanía, aunque sin poner un calendario y sin renunciar al pronunciamiento de los gibraltareños al respecto.

En estas circunstancias, el Gobierno, sin renunciar a un restablecimiento gradual de todo tipo de contactos entre las dos comunidades, entiende que se puede esperar con calma el desarrollo de los acontecimientos.

#### *Marruecos*

Vamos a tener siempre una tensión controlada con algunos países del Norte de Africa. El nacionalismo es un factor de la vida marroquí y la tarea del Gobierno español es intentar que ese nacionalismo se convierta en un irredentismo. Este es el objetivo y es posible, pero exige buenos nervios, buen análisis y entender que con los países del Norte de Africa es necesaria una colaboración y cooperación económica, social y cultural. La Conferencia del Mediterráneo podría servir a estos fines.

#### *Latinoamérica*

Mantenemos relaciones con todos los países, salvo con Guatemala, por razones conocidas y que podrían restablecerse si se produce la satisfacción suficiente para España. Estas relaciones se mantienen sin detenerse en los colores de los gobiernos, pero sin ser indiferentes al respecto de los derechos humanos, donde España puede tener algo que hacer, sobre todo en los países del cono sur.

Considera que Gran Bretaña, al seguir satisfaciéndose de la victoria pírrica de las Malvinas y manteniendo tesis inflexibles, está obstaculizando el proceso de democratización de Argentina por el que la Comunidad internacional y concretamente los países europeos, harían mucho si se modificara esa postura británica.

Afirma que los esfuerzos realizados en cuestiones de respeto de derechos humanos han sido importantes y que las presiones que se hacen sobre ciertos países, respetando sus asuntos internos, son muy serias en algunos casos. Apoyamos, dijo, la causa de los derechos humanos en Latinoamérica y estamos dispuestos a afrontar los inconvenientes que de ello puedan derivarse.

#### *Países del Este*

La situación encontrada por los socialistas es aproximadamente la misma que creó el general Franco, a través de las oficinas comerciales, porque las embajadas no tenían instrucciones políticas y las relaciones no se desarrollaban. Es propósito del Gobierno incrementar mucho estas relaciones, siendo

fieles al sistema occidental, y refirió la anécdota de que en la Alianza Atlántica todo el mundo presume de tener buenas relaciones con la Unión Soviética.

### *Cultura democrática*

España con su política exterior debe tener una aportación directa a la cultura democrática, a la causa de la paz y la distensión en la Conferencia de Seguridad, a la causa de la codificación del derecho, a la cooperación técnica internacional que por parte española es insuficiente y dispersa.

Concluyó su exposición el ministro manifestando que es preciso incrementar la ayuda económica de España al Tercer Mundo, mediante la cooperación, y propuso la idea de que cuando termine el período de subvención a la Iglesia católica y se imponga el criterio del impuesto religioso, éste pueda ir para quienes así lo deseen a un fondo de solidaridad contra el hambre y contra el subdesarrollo en el Tercer Mundo.

Contestando el portavoz del *Grupo Parlamentario Vasco*, señor Gangoi-ti, preocupado por temas relativos al Mercado Común, *el señor Morán* dijo que la entrada en la Comunidad se hará estudiando los temas con profundidad y siguiendo la dinámica que la propia negociación imponga, pero eliminando la posibilidad de hacerlo como en el caso de Grecia.

*El portavoz centrista*, señor Oreja, dijo no coincidir con el ministro respecto a que hayan mejorado las relaciones con Francia, porque la colaboración en el tema del terrorismo sigue siendo escasa, se siguen volcando camiones y la ministra de Cultura sigue haciendo declaraciones poco amistosas en Estrasburgo. Se interesó también por el nombramiento de algunos embajadores.

Con relación a la Conferencia del Mediterráneo, las informaciones que tiene al respecto son contradictorias, puesto que el ministro señor Morán dice que tendrá carácter político y se dedicará a mejorar las relaciones entre el Norte de África y Europa; por parte francesa se dice que en ella se tratarán las consecuencias de la ampliación de la Comunidad respecto de terceros países.

Sobre Iberoamérica, preguntó si existe colaboración con Francia al respecto y, concretamente, si hay un programa de colaboración conjunta de España y Francia en Centroamérica.

Le preocupa al señor Oreja la posibilidad de que haya dos políticas exteriores, una llevada a cabo por el Instituto Iberoamericano de Cooperación y otra por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Con relación a la Alianza Atlántica se ha manifestado la voluntad española de ser fiel a la misma y, en este sentido, pregunta con qué criterio se van a apoyar o no determinadas enmiendas al documento de la Conferen-



cia de Seguridad y Cooperación y en qué estado se encuentra el estudio anunciado sobre las distintas opciones estratégicas españolas.

Al estar desarrollándose en Ginebra negociaciones sobre armas nucleares de alcance intermedio, pregunta también si el Gobierno está de acuerdo con ello y, en el caso de que tales conversaciones fracasaran, si estaría a favor o en contra del despliegue de misiles.

Se interesó también por el estado en que se encuentra el tema del Tratado de No Proliferación, cuya firma fue anunciada en el debate de investidura.

Pidió que el ministro aclarase la estrategia a seguir respecto del acuerdo bilateral con Estados Unidos, porque le resultaba sorprendente ratificar un acuerdo con la voluntad y la vocación inmediata de proceder a su enmienda.

Finalmente, y después de conocer que el Gobierno está en desacuerdo con la Declaración de Lisboa, quisiera conocer las alternativas a la misma y el programa concreto respecto a Gibraltar.

*El ministro de Asuntos Exteriores* insistió en la mejora de las relaciones con Francia. Por primera vez se da cuenta a los tribunales cuando los camiones españoles son detenidos. Se habla de paralelismo entre la reforma de la Comunidad y la adhesión de España donde antes se decía que la reforma comunitaria era previa; Francia ayudó a desbloquear la cuestión pesquera; las declaraciones de la señora Claussons son mucho más matizadas; encontraremos dificultades franceses y de otros países al negociar el tema agrícola con la Comunidad.

El nombramiento del señor Bassols, especializado en temas económicos, como embajador en Rabat, obedece a que es hora de pensar en Marruecos en términos de cooperación y no sólo de conflicto, aunque haya que tener en cuenta contenciosos eventuales, territoriales y de otro tipo, que no tienen por qué ser prioritarios y que, además, no interesa a España que lo sean.

En cuanto a la Conferencia del Mediterráneo occidental, no está determinado su contenido, pero parece difícil asistir si en ella juegan intereses que puedan influir en España. España no puede eludir, si llega el momento, colaborar en fórmulas y decisiones destinadas a favorecer los derechos humanos no sólo en Centroamérica, sino también en el Caribe, y si se quiere en Cuba. Pero sería aventurado que España tomase una postura en solitario antes de tiempo, y también sería aventurado tomarla con Francia antes de tiempo. En todo caso, la iniciativa tiene que ser respaldada por otros países y no se llegará a ninguna solución si Estados Unidos no acepta algún tipo de arreglo y Cuba no se somete a una autodisciplina en cuanto a la exportación de sus ideas y modelos.

Tras pasar rápidamente por los temas de unidad de acción en el exterior, que la hay, y el ICI la cumple, y las relaciones con el Este, se detuvo en la cooperación y agencias del desarrollo.

En España la cooperación tecnológica y económica que existe está dispersa, no hay plan de cooperación, no hay un inventario de cooperación.

La primera tarea en este campo es hacer ese inventario, cuya elaboración está ya muy adelantada y a lo mejor nos encontramos con que es un tanto por ciento importante del producto nacional bruto.

Es cierto que hay un movimiento espontáneo de interés por el Tercer Mundo y por el desarrollo; hay deseos de cooperación por sentimientos religiosos y de solidaridad. La cuestión es cómo organizar esa cooperación, lo que podría hacerse creando una Secretaría de Estado para la Cooperación, que fuese un órgano económico o, como los suecos, crear una agencia estatal, pero en la que hubiera un órgano, diríamos consultivo, donde estarían las Iglesias, sindicatos, patronal, partidos, movimientos asociativos que fuera un foro donde se intercambiaran las ideas; tendría también un órgano ejecutivo de esa información y dependería directamente del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Pasando al tema de la Alianza Atlántica, dijo que la solidaridad se manifiesta participando en el Consejo Atlántico; y en cuanto a las enmiendas presentadas al documento por la Alianza en la Conferencia de Seguridad, serán votadas una por una y sin ser patrocinadores de las mismas.

Con relación a la desnuclearización, dijo que, por decisión de la Cámara, tomada con el voto a favor de UCD, no se establecerían ingenios nucleares en el territorio español, y será, pues, la Cámara quien deba cambiar los términos.

En cuanto a la opción cero, el Gobierno está, en principio, de acuerdo, porque le preocupa la superioridad nuclear soviética y no la occidental, pero considera que la cuestión no tiene demasiada importancia, por estar convencido de que las negociaciones de Ginebra no van a conducir a nada si esa es la opción.

La adhesión al Tratado de No Proliferación es un acto de tanta significación estratégica que la respuesta precisa de un estudio profundo, aunque el Gobierno —que no ha dicho que vaya a adherirse— considera favorablemente la posibilidad de adhesión. El órgano encargado de realizar el estudio es la sección creada, la Dirección de Asuntos de Defensa, en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

En la relación con Estados Unidos dijo que la fórmula del acuerdo interpretativo era la que menos tensión creaba en este momento, quedando descartada la no ratificación del Acuerdo de 2 de julio de 1982. Sabe que habrá críticas al Gobierno diciendo que no es totalmente neutralista y que tampoco está con todas las causas de Occidente, pero considera que para los intereses del país el procedimiento adoptado es el preciso.

En el Acuerdo de Lisboa hay dos interpretaciones y la concordancia entre ambas es difícil; y ese es su defecto, y la trayectoria seguida desde entonces ha sido insatisfactoria hasta llegar, a principios de 1982, a renunciar al principio de reciprocidad. La situación ahora es que los británicos tienen prisa por negociar el Acuerdo de Lisboa, pero partiendo de su interpretación,

y nosotros decimos que queremos negociar, pero no con esa interpretación; mientras tanto, pensamos que el tiempo juega a nuestro favor.

El representante de *Minoría Catalana*, señor Punset, y en relación con el tema de la CEE, manifestó el acuerdo de su Grupo con lo expuesto por el ministro, en el sentido de que es iluso ingresar en una comunidad de naciones soberanas prescindiendo prácticamente de las relaciones bilaterales. No sólo es acertado, sino que era absolutamente imperioso y necesario abordar de manera frontal las relaciones con Francia.

Formula también el señor Punset el deseo de que fuera explicitado el contenido económico de la política exterior y qué planes hay para lograr la penetración de nuestros productos en los mercados internacionales.

*El señor Morán* agradeció vivamente las palabras del señor Punset, diciendo que de sus palabras y su acción había aprendido a saber por dónde iban las cosas de la Comunidad.

¿Qué hacemos para favorecer las exportaciones? En primer lugar, se decidió la devaluación y el tiempo transcurrido no permite saber si ha dado el fruto esperado. Habría que utilizar otros instrumentos, como actualizar las oficinas comerciales, establecer una política de ferias en el extranjero, coordinar la oferta de turismo española, informar de nuestros productos en los canales de comunicación. En definitiva, es una tarea que está por hacer.

El señor Carro Martínez, *del Grupo Popular*, comenzó manifestando estar de acuerdo con el Gobierno en el tema de la integridad territorial, en intensificar la presión negociadora con el Mercado Común, en colaborar en el afianzamiento de la democracia española a través de una «real politik», en afirmar nuestra pertenencia al mundo occidental.

Con relación a la NATO, de las palabras del ministro se deduce que lo importante no es nuestra condición de miembro, sino que lo sustancial es la posibilidad de dejar de serlo y que se está a la espera de lo que diga el pueblo español. Lo primero, por tanto, es saber si se va a celebrar el referéndum.

España congela y detiene el proceso de integración militar en la NATO, pero ¿cómo es posible pertenecer a una organización defensiva y disuasoria sin apoyarse en las fuerzas armadas del país? ¿Tenemos la misma fuerza que la Francia de De Gaulle?

El segundo tema que planteó el señor Carro es el relativo al convenio bilateral con Estados Unidos, que, se dice, no puede ser aprobado tal y como estaba acordado por hacer referencia a la organización militar y debe hacerse al Tratado. Se añade, además, que el Acuerdo se renegociará si España sale de la NATO y, finalmente, que hay un documento rectificador con nuevas negociaciones, en virtud de lo que dispone el artículo 6.º, 3, del Acuerdo. Tantas reservas y dudas no contribuyen más que a crear confusión y ambigüedad, cuando el propio ministro ha declarado que en política exterior toda ambigüedad debe disiparse en beneficio de los intereses del país.

*El señor Morán* insistió en que se hará el referéndum, teniendo en cuenta la situación española y la internacional. España no tiene una política de defensa; tenemos unas directrices tan elementales que de ellas se pueden sacar distintos resultados. Por ello, el hacer un estudio profundo de nuestras realidades es algo que debe hacerse; el Gobierno hará su interpretación y el país sancionará lo que el Gobierno proponga.

Lo único que ahora se puede decir, al no tener esos datos, es cuál va a ser la orientación ideológica, que tendrá en cuenta las necesidades de la defensa nacional, que no debilite a Occidente y que no actúe reformando la dinámica de los bloques. España no es Francia, pero España puede encontrar su ajuste con una política de matices más adecuada con sus obligaciones y con sus intereses.

Con relación al Acuerdo con Estados Unidos, dejando aparte las deficiencias técnicas, tiene unas referencias a la organización atlántica, en las que España no está y hasta sería de dudosa legalidad que se pida autorización a un Tratado que no corresponde al estatuto de España dentro de la Alianza. La decisión adoptada, que el señor Carro dice que no ha sido recibida con alabanzas por el mundo occidental, sí ha sido recibida con comprensión y que, además, curiosamente ha mejorado la posición negociadora de España.

Con relación a las discrepancias entre Estados Unidos y España, a las que había aludido el señor Carro, en el área de Centroamérica, dijo que las experiencias son distintas y los análisis también; que Estados Unidos tiene un peso geoestratégico que les lleva a simplificar las situaciones, pero que los intercambios de esos análisis son beneficiosos para ambas partes.

Por último, y también relacionado con una pregunta del señor Carro, relativa a la presencia española en las reuniones de los países no alineados, dijo que hay que estar presente en los foros donde puedan plantearse cuestiones que afectan a nuestros intereses y éste es uno de ellos.

*El representante del Grupo Socialista*, señor Martínez Martínez, expresó la satisfacción y el apoyo de su Grupo al Gobierno, por la labor realizada hasta ahora y en la medida en que vaya cumpliendo el programa con que el Partido Socialista ganó las elecciones.

Centró sus preguntas en cuatro ámbitos. En primer lugar, se trata de conocer las prioridades legislativas del Departamento para el año 1983; el segundo ámbito de preguntas se refiere a presupuesto en materia de cooperación y servicio exterior y medidas para coordinar esa acción exterior; solicita, en tercer lugar, conocer cuáles son las perspectivas de nuestras relaciones con los países del Este y con la Unión Soviética; en cuarto y último lugar, pide que el ministro precise cuál va a ser nuestra actuación en Centroamérica.

Con relación al calendario legislativo *el ministro* señaló que, en el actual período de sesiones, entraría una Ley de Emigración y otra de Cooperación Técnica Internacional y, probablemente, a partir del otoño, una Ley de

Servicio Exterior, una Ley de Extranjería y —aunque en fase de estudio menos avanzada— una Ley de Asilo Político.

Las aspiraciones presupuestarias, en las actuales circunstancias de contención del gasto público, están en lograr los 30.000 millones de pesetas, que son necesarias para racionalizar el Departamento, que mantiene una diplomacia de artesanos, donde la mecanización es deficiente, donde no existe la computerización de datos y que cuenta con uno de los servicios exteriores más reducidos, en el que no existen, además, cuerpos auxiliares.

Las relaciones con el Este, dijo parafraseando a un embajador, son excelentes pero invisibles. No tenemos contenciosos porque no se trata de casi nada. Sin embargo, el comercio con alguno de ellos está creciendo notablemente, con poco esfuerzo y poca racionalización y con la ventaja de pagar rápidamente por ser un comercio de Estado. Inicialmente habría que incrementar nuestras relaciones económicas y culturales con estos países.

El tema de Centroamérica es vital para la política exterior española, en el sentido de que si no hay una acción clara española en Centroamérica, incluso la credibilidad de los principios en que se inspira el programa socialista podría sufrir algo. Pero hay que tener sentido de la prudencia y ser realistas, y yo, dijo el ministro, recomiendo al Gobierno una política de actuaciones, de mediaciones en conjunción con otros países iberoamericanos, incluso con algún país europeo, de tal modo que puedan ser realizadas con decisión en el momento oportuno.

España patrocinará iniciativas sólo en algunos casos y, en otros, lo hará conjuntamente con otros países, porque en el caso de bloqueo de una situación tan complicada será necesaria la conjunción de varios países para remontarla.

Respondiendo al señor García-Pagan, que echó en falta una referencia a Guinea, el ministro indicó que se estaba haciendo un análisis detallado de las relaciones, pero podía adelantar que la cooperación había sido cuantitativamente importante.

La cooperación tropieza con dificultades, derivadas, unas, de la estructura de la propia sociedad guineana, que no cuenta con una clase nacionalista modernizadora, y otras deficiencias derivadas de la organización administrativa.

Los terrenos en que la ayuda española ha sido más eficaz han sido sanidad y educación y menor en inversiones en obras públicas e infraestructura, habiendo aumentado también las exportaciones. De todos modos, la ayuda tendrá menos eficacia de la que podría existir en ayudas a países más vertebrados y con esas clases medias nacionalistas.

En relación con el Convenio con Estados Unidos, el señor Molins i Amat quiso conocer en qué sentido pensaba revisarlo el Gobierno. El ministro dijo que había en él puntos mejorables, como el que se refiere al control de la utilización de las bases con destino a terceros; el Estatuto de Tropas es una copia exacta del Estatuto de los miembros de la OTAN, que puede estar o

no, porque es negociable; tal vez se podrían conseguir reducciones significativas en algunas bases. Pero, en definitiva, muchas de las posibles enmiendas derivarán del estudio estratégico que se está elaborando.

También se interesó el señor Amat por la postura de España en el conflicto de Oriente Medio, siendo ésta la de ayudar a lograr una paz negociada, partiendo del reconocimiento de la existencia de Israel como un Estado dentro de lo que deben ser unas fronteras definidas. Reconocemos a Israel, pero no tenemos relaciones diplomáticas, lo que merma nuestra capacidad de mediación. Reconocemos también los derechos del pueblo palestino, pero especificar si estos derechos han de ejercitarse en un determinado territorio es algo que excede de nuestra acción.

El señor Fernández-Escandón se interesó por el acuerdo pesquero con Marruecos, que precisará, según el ministro, de negociaciones muy difíciles y que se piensa establecer, por un mínimo de diez años, lo que obligará a contrapartidas muy considerables, aunque el pago anual sea aproximadamente el mismo.

España no reconoce la soberanía marroquí sobre el Sahara y aguas adyacentes, pero en situaciones que el derecho internacional considera de beligerancia, los Estados entienden que el Estado que ejerce la administración puede reservar ciertas zonas de pesca o ciertas zonas de tráfico marítimo.

Al insistir el señor Guimón en el tema de la cooperación hispano-francesa dijo que ésta se concretaba al terreno de la información de la lucha contra el terrorismo y una colaboración policíaca más intensa y sin contrapartidas calculadas. En los demás terrenos hay un intercambio de información entre los Ministerios y Embajadas y un proyecto de trabajos conjuntos y un programa de visitas.

Haciendo un inventario de los temas objeto de consideración, diremos que a lo largo de las distintas intervenciones el ministro se refirió al contencioso hispano-cubano de las indemnizaciones a españoles por expropiaciones de aquel Gobierno. Pormenorizó el papel que España va a desempeñar en la CSCE para tratar de que termine con un documento suficiente. Afirmó que no existen almacenadas armas nucleares ni químicas en las bases de utilización conjunta hispano-norteamericana. Aludió a la resolución de la VII Conferencia sobre vertidos en el mar. Manifestó no estar desarrollando una acción especial en Filipinas, donde todos los esfuerzos para mantener el español como segunda lengua han fracasado. Dijo que si el reconocimiento de Israel por España ayudase a lograr la paz en el Próximo Oriente, se consideraría la posibilidad de hacerlo, siempre que no significase el reconocimiento de la anexión de territorios por Israel.

**Comisión de Asuntos Exteriores. Sesión celebrada el 9 de marzo de 1983  
(«DS/C». Comisión de Asuntos Exteriores número 8).**

El presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana, señor Yáñez-Barnuevo García, asistió para informar sobre las actividades del Instituto.

El presidente de la Comisión, señor Medina Ortega, expuso primeramente los criterios por los que, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, se regiría la sesión:

1.º Aplicación supletoria del procedimiento establecido en el artículo 202 del Reglamento.

2.º Se excluye todo tipo de debate con el compareciente.

3.º Se excluye cualquier fijación política de posiciones de los grupos parlamentarios en su presencia.

4.º Se excluye, asimismo, la posibilidad de adoptar ningún tipo de acuerdo.

5.º Únicamente cabrá formular preguntas por los grupos y diputados de los miembros de la Comisión y, en su caso, meras aclaraciones a las respuestas recibidas.

A modo de introducción se refirió al cambio de denominación del Instituto de Cultura Hispánica que, a la llegada de la democracia tomó el de Centro de Cooperación Iberoamericana y después Instituto de Cooperación Iberoamericana, por evitar los términos de «Cultura Hispánica», utilizados políticamente por el anterior régimen y porque además la cooperación no sólo es cultural, sino que, en su nueva etapa, el Instituto contempla también la cooperación científico-técnica y económica.

En segundo lugar dijo que en 1983 el Instituto se encuentra en condiciones muy idóneas para cumplir su misión por estar concebido como el principal instrumento que permite el conocimiento y acercamiento de los pueblos de España e Iberoamérica, a lo que se dedica de forma exclusiva, cosa que no ocurre en otros órganos del Estado que también hacen cooperación con Iberoamérica, pero también con otras regiones del mundo.

El momento político es también muy adecuado, porque la crisis que vivimos no es sólo económica, sino de principios y sistemas, en la que el mundo hispánico debe constituir un punto de referencia cada vez más integrado.

Además, el proceso político español ha despertado enormes expectativas en Iberoamérica y tenemos voluntad política para responder a este reto, puesto que se da carácter prioritario a las relaciones con Iberoamérica. Pero todo ello ha de ir acompañado de una traducción presupuestaria, pidiendo que esta voluntad política se refleje en los presupuestos y «lo único que pueda dar contenido a las relaciones con Iberoamérica es justamente el terreno de la cooperación» ... «para que en unos años podamos demostrar ...

que el cambio de relación con Iberoamérica ha consistido no en un cambio de discurso, de retórica, sino en un contenido real de cooperación en tantos y tantos terrenos que afectan a los países hermanos de Iberoamérica».

Es fundamental el presupuesto:

«... nuestra cooperación con Iberoamérica es inferior, a pesar de la importancia histórica, de presente y de futuro de España en Iberoamérica, a la de cualquier país europeo, no solamente de nuestro grado de importancia demográfica, sino, incluso, inferior demográficamente.»

Otro dato, en los últimos años, la cooperación con Guinea Ecuatorial ha supuesto alrededor de 3.500 millones de pesetas al año y el presupuesto del Instituto ha sido de 1.200 millones el último año, y con ello se pretendía tener cooperación con 20 Repúblicas y 300 millones de habitantes.

El Instituto, además de administrar los recursos, tiene una misión tan importante o más, que es tratar de coordinar y de impulsar e incentivar la cooperación que con Iberoamérica hacen los Ministerios, incluido el de Exteriores, a través de la Dirección de Cooperación Técnica Internacional.

Señaló como principios básicos de la acción emprendida la despolitización del Instituto, que determinaba su ausencia en grandes sectores de la población iberoamericana; lograr también una transparencia en las acciones, iniciativas y programas a realizar, y, en tercer lugar, darle a la función un carácter de honradez, en el sentido de no usar con ligereza los fondos públicos.

La cooperación, sin embargo, no debe ser aséptica, y ha de responder a los principios consagrados en nuestra Constitución, y que son los principios de democracia, de derechos del hombre, de defensa de la paz y de solidaridad.

La cooperación se desarrolla en los planos: cultural, científico-técnico y económico. Pero es deseo del presidente del Instituto dar prioridad a la cooperación en el terreno de la comunicación, cooperación que no está especificada como propia del Instituto, pero que podría incluirse en la cultural.

El señor Yáñez cree que, mientras los pueblos no se conozcan, la opinión pública difícilmente apoyará los programas de cooperación en otros terrenos, razón por la cual se han establecido contactos permanentes con los medios de comunicación españoles.

La cooperación en el terreno cultural pretende lograr un «conocimiento de la cultura viva que hoy existe en España, de esa cultura viva en Iberoamérica y de la cultura iberoamericana en España». Entre los diversos mecanismos que existen para lograrla, destacó las becas que concede el Instituto y que en 1982 no han pasado de 600. Una de las misiones de la Dirección de Cooperación Cultural es duplicar ese número de becas y multiplicarlas en años sucesivos. «Porque hay una cosa que nos preocupa fundamentalmente, y es que ... el número de estudiantes iberoamericanos en España se ha reducido en los últimos diez o quince años de veintidós mil o veinticinco mil a menos de tres mil que hay hoy».



Cree que ello se debe fundamentalmente a la aplicación de criterios selectivos restringidos por la Universidad y también a la crisis económica. Entiende que hay que hacer un esfuerzo para aumentar esas cifras de estudiantes iberoamericanos en España ... «Sobre todo teniendo en cuenta que, nunca hay que olvidarlo, esos estudiantes serán la clase dirigente ... y corremos el riesgo de que esa clase dirigente en Iberoamérica sea formada en otros países y no en España, con la traducción que eso tiene en otras dimensiones».

Otro de los aspectos que destacó en la cooperación cultural fue la defensa de la lengua.

La cooperación científico-técnica se orienta a los aspectos que más inciden en el subdesarrollo, como son la sanidad, salud pública, educación —fundamentalmente alfabetización— y la producción agroalimentaria. En esta cooperación destacó el papel importante a desempeñar por los cooperantes y proporcionó una relación de programas realizados, en marcha o para realizar en 1983.

Con relación a la cooperación en el terreno económico, dijo que no es tal, en sentido estricto, porque los instrumentos de esa cooperación los tiene el Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio, «nosotros creamos las condiciones idóneas para la misma, creamos las posibilidades, las bases y los fundamentos de la cooperación».

En este sentido, se desarrollan seminarios y encuentros con interlocutores gubernamentales y privados y también con organizaciones multilaterales.

Finalmente se refirió a la creación de un centro de altos estudios hispánicos, aprobado en la época anterior, pero que no ha tenido el desarrollo necesario; la idea es ir desarrollándolo, si la dotación presupuestaria lo permite, porque es un proyecto muy costoso.

En el turno de preguntas, *el señor Punset, de Minoría Catalana*, quiso saber si, además de aplicar criterios selectivos de actuación por materias o áreas de cooperación iban a ser aplicados también criterios de tipo regional. Con relación al tema de los cooperantes, que le pareció muy interesante, señaló el peligro que supondría recurrir a personas sin la adecuada preparación, lo que convertiría este instrumento de cooperación en un medio de desprestigio. También quiso conocer si el Instituto, además de utilizar sus canales directos para llevar a cabo sus proyectos, impulsa las iniciativas privadas en áreas coincidentes con los mismos, lo que sería muy conveniente dada la escasez de recursos del Instituto.

*El presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana* respondió a la primera pregunta afirmativamente; es decir, existen también criterios regionales o de países. La razón es que España tiene unas posibilidades económicas limitadas y se hace necesario establecer prioridades, teniendo en cuenta datos como el grado de desarrollo, situación sanitaria, mortalidad infantil, morbilidad, enfermedades endémicas y otros que ayuden a determinar dónde

se encuentran las bolsas de marginación y subdesarrollo alimentario y nutricional.

También se utilizarán criterios políticos de tal modo que, con los países que gozan de sistemas democráticos y donde se respetan los derechos humanos, se establecerá una cooperación diferente de aquellos que se estipule con los países que no reúnan esas características.

Respecto al tema de los cooperantes, cuya labor hasta ahora ha sido bastante pobre y no siempre afortunada, el Instituto pretende crear unas bases sólidas recogidas en una Ley de cooperantes específica o cuyos aspectos estén contemplados en la Ley de Cooperación General que el Gobierno ha prometido enviar a las Cortes.

En cuanto a la tercera cuestión dijo que, al ser el Instituto u organismo autónomo, tiene posibilidades de establecer —lo está haciendo— programas de colaboración con instituciones no gubernamentales, asociaciones, fundaciones, universidades, Iglesias y todas otras de carácter privado que puedan ser receptoras de la cooperación. Precisamente en aquellos países que no gozan de sistemas democráticos y donde no se respetan los derechos humanos, será más útil establecer y desarrollar programas de cooperación con este tipo de organizaciones no gubernamentales que con las oficiales, sometidas, además, a una cierta inestabilidad derivada de los cambios de Gobierno.

*El señor Oreja Aguirre, de Unión de Centro Democrático*, manifestó que de las palabras del señor presidente se apreciaba que el Instituto había sufrido una transformación jurídica que le proporcionaba unas posibilidades de realización de las que antes no disponía. Su duda está, sin embargo, en saber si realmente la cooperación con Iberoamérica va a ser canalizada a través del Instituto. Su desconfianza deriva del hecho de que los distintos departamentos ministeriales tenían tentación de ocuparse de los temas exteriores, mermando la propia capacidad del Instituto. Confesó que, mientras había sido ministro de Asuntos Exteriores, no había conseguido coordinar la cooperación a través del mismo, que no había sido un instrumento eficaz. Por ello estableció un marco, que hasta ahora es válido, pero al que hay que llenar de capacidades para que «todo se ordene a través de lo que se ha dicho siempre, de la unidad de acción en el exterior», que en el caso de la cooperación se puede hacer por medio del Instituto, que es el órgano correcto y adecuado, que debe estar dotado con un presupuesto presentable.

*El señor Yáñez* subrayó y ratificó las palabras del señor Oreja, compartiendo sus preocupaciones y manifestando que tarde o temprano habrá que crear un organismo de cooperación unificado que impida los solapamientos que hoy se producen y que el Instituto trata de evitar.

*El señor Navarro Velasco, del Grupo Popular*, expresó su preocupación porque entiende que la política que va a desarrollar el Instituto adolece de los mismos defectos de siempre, al ser paternalista y tutelar, y no promocionar los aspectos económicos.

También le preocupan los aspectos políticos y, por ello, pregunta al presidente si el Instituto organizó la reunión del Tribunal de los Pueblos, celebrada recientemente en Madrid.

Señaló después una divergencia que existe entre el ministro de Asuntos Exteriores y el presidente del Instituto, al afirmar el primero que podemos ir de la mano de Francia en nuestra proyección iberoamericana, mientras que el segundo manifiesta que no es necesario.

En tercer lugar preguntó si se ha pensado en crear empresas mixtas y relanzar las relaciones comerciales.

Y, por último, recordando las palabras del ministro de Asuntos Exteriores pronunciadas el 18 de febrero, en las que decía que España actuará con independencia del régimen y los colores de los Gobiernos de aquella área, pero no será indiferente a la cuestión de los derechos humanos, preguntó si esas valoraciones tendrían también efecto en la política cultural, tecnológica y económica del Instituto.

*El presidente del Instituto* rechazó la idea de que sea una política paternalista o de tutelaje la que se pretende desarrollar, porque no puede elaborarse una política de cooperación con Iberoamérica con referencias exclusivamente españolas, ha de hacerse en colaboración, se pretende la participación de todos en la elaboración de lo que a todos nos interesa.

Con relación a la primera pregunta, dijo que la verdad exacta es que fue miembro del Comité de Honor del Tribunal de los Pueblos con respecto a Guatemala, y ello porque no podemos estar fríos y asépticos ante una situación de violación de los derechos humanos en un país hermano, que atraviesa una situación tan grave que ha dado lugar a que nuestras relaciones diplomáticas se hallen suspendidas.

En cuanto a la pregunta relativa a la colaboración con Francia dijo que no existen puntos de vista diferentes entre el ministro de Asuntos Exteriores y él mismo, porque el propio ministro ha dicho que no se trata de establecer una estrategia común hispano-francesa en Iberoamérica, sino de colaborar en temas concretos y limitados, en los aspectos económicos y probablemente políticos, pero no de «ir de la mano», como parece que quiere el Gobierno francés.

Pasando a la cuestión siguiente, dijo que los instrumentos de cooperación económica no están en sus manos, sino en el Ministerio de Economía y Comercio, a quien corresponde la última decisión, limitándose el Instituto a preparar, sugerir, difundir las iniciativas al respecto, de sectores empresariales de ambos lados del Atlántico.

Por último, y en cuanto al respeto de los derechos humanos, base de nuestras relaciones con Iberoamérica y con todo el mundo, es un criterio a tener en cuenta en todos los aspectos de la cooperación, de cuya aplicación no cabe interpretarse que no se establecerá con los países donde no se respeten, pero sí que tendrá una dimensión y un matiz diferentes.

*El señor Navarro* consideró si la participación del señor Yáñez en el Tribunal de los Pueblos no había supuesto una invasión en el área política que no está dentro del ICI, y no habría supuesto un exceso en el ejercicio de sus competencias. *El señor presidente* dijo que también había una dimensión cultural y humanitaria a tener en cuenta; en todo caso, si bien las relaciones políticas corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores, es imposible separar mecánicamente los aspectos culturales, económicos, o científico-técnicos que en tales relaciones políticas pueda haber.

*El señor Martínez Martínez, portavoz socialista en la Comisión de Asuntos Exteriores*, centró su intervención en cuatro ámbitos distintos de preocupaciones.

Figura en primer término la preocupación por la coordinación entre los distintos Ministerios, ofreciendo ejemplos en los que la misma deja mucho que desear, como en el caso de Guatemala, con relaciones diplomáticas rotas, pero donde el Ministerio de Defensa sigue manteniendo cooperación y becas con el estamento militar guatemalteco en algunos momentos.

También ocurre con Nicaragua, donde una actuación concreta del Ministerio de Asuntos Exteriores ha sido claramente sabotada desde otros Departamentos.

Por eso, la primera preocupación de los socialistas es que haya unidad de criterios a la hora de cooperar.

En segundo lugar, pregunta cuál va a ser la política a seguir y qué coste tiene la cooperación con los casi cien Institutos de Cultura Hispánica que existen en Iberoamérica.

Igualmente se muestra preocupado el señor Martínez por la situación de agresión colonial permanente que sufre Puerto Rico por parte de Estados Unidos y preguntó cuál va a ser la actuación concreta del Instituto en este caso, donde la cultura hispánica está más amenazada que en ningún otro de esa área geográfica.

Por último, expresa que hay verdadera angustia en los países iberoamericanos por el hecho de la presencia cultural, que es básicamente comercial y cara, y no está al alcance de la generalidad de los pueblos, y se pregunta cómo se puede responder a esa situación.

*El presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana* dijo no tener nada que añadir respecto de la coordinación de la cooperación, que se luchaba por conseguir.

Sobre los 48 Institutos de Cultura Hispánica, que no 100, que hay en Iberoamérica, alguno de los cuales funciona verdaderamente bien, se está trabajando en un estudio, iniciado en la etapa anterior, para hacer una reestructuración global de los mismos, tratando de que estén formados por personas del mismo país donde están enclavados y de que sean eficaces.

No explicó qué tipo de actuación concreta pensaba desarrollar el Instituto en Puerto Rico, aunque indicó que era un tema prioritario.

Por último, indicó que la presencia cultural de España en Iberoamérica, a través de exposiciones, teatro, ballet, etc., dependía fundamentalmente de los presupuestos, estando también en contacto con el Ministerio de Cultura, que también tiene una gran vocación de desarrollar este tipo de acciones y cuenta con mayores medios.

En el turno de preguntas individuales, *la diputada socialista señora García-Moreno*, planteó si se habían mantenido conversaciones o si estaba previsto algún plan de acción conjunta entre el Instituto y la agencia de noticias estatal EFE, a la que había hecho referencia el señor Yáñez en su exposición.

*El señor Yáñez* destacó el papel tan importante que dicha agencia podía desempeñar, estableciendo acuerdos multilaterales con algunos países para lograr una independencia informativa de las grandes agencias mundiales. Informó de los contactos mantenidos con la agencia, cuya presencia hay que potenciar en todos los países del continente iberoamericano.

*El señor Durán Corsanedo, del Grupo Popular*, se alegró de que no empleara el señor Yáñez el término Latinoamérica, y pidió que se refiriera a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y al papel que los centros regionales españoles juegan o deben jugar en relación con el Instituto.

*El señor Yáñez* dijo que, efectivamente, el término Latinoamérica era un galicismo que, quizá por negligencia española, es utilizado por ellos con frecuencia y también se usa en todos los ámbitos internacionales. No hay, pues, que ser dogmáticos al respecto, ni hay que perderse en batallas semánticas.

Dijo que no se había referido al V Centenario por limitación del tiempo y no querer aludir al mismo sin exponerlo en profundidad; de todos modos, manifestó no tener noticia de ninguna iniciativa francesa al respecto, como el diputado había dicho.

En cuanto a los centros regionales, que son competencia del Instituto Español de Emigración, una vez más, la tarea del Instituto consistía en coordinar sus iniciativas con las que aquél pueda tomar.

*El señor Mardones Sevilla, centrista*, preguntó sobre los programas de cooperación científico-técnica y, concretamente, si contempla el Instituto algunos proyectos ejecutivos, entendiendo por ejecutivos los que conllevan junto a la prestación tecnológica, y concretamente en el sector agroalimentario, la construcción de regadíos, presas, fábricas de producción de alimentos, etc., y si se contempla también la política de créditos para financiación de dichos proyectos, que suele establecerse por convenios entre Gobiernos.

Todo ello sin olvidar que hay que competir con países desarrollados, que ya tienen experiencia en este tipo de proyectos.

Destacó como importante la tarea que el Instituto puede desempeñar ayudando a la política de asentamientos humanos rurales.

*El presidente* manifestó que es cierto que en la cooperación científico-técnica hay que competir con otros países con mejor preparación e infraestructura para llevarla a cabo que España, pero también tenemos ventajas, como son que nuestra tecnología media y sencilla interesa más a aquellos países que tienen predisposición a la cooperación con España. Ha ocurrido también que España no siempre se ha hecho presente a la hora de concurrir a contratos, concursos y ofertas, lo que ha sido aprovechado por otros países, siendo esta tarea, la de estar presentes y dispuestos a ofrecer nuestra tecnología, la primera obligación que tenemos.

En cuanto a que los proyectos sean ejecutivos y se establezcan convenios en materia de créditos, una vez más insistió en que es algo que escapa de la competencia del Instituto, aunque por su mayor dinamismo puede ayudar a que se realicen.

*El socialista señor Ramírez Heredia* hizo unas consideraciones en torno a la Oficina de Educación Iberoamericana, organismo intergubernamental con sede en Madrid y que cuenta con un ambicioso proyecto. Puesto que el presidente del ICI ha manifestado la ilusión que representa el poder conseguir un Bachillerato unificado entre los países de Iberoamérica y España, le pregunta cuáles son los planes de cooperación que existen entre ambos organismos.

*El presidente del ICI* refirió que, como consecuencia de la crisis económica, la Oficina pasa por serias dificultades presupuestarias al no pagar sus cuotas algunos países miembros y amenazar otros con no hacerlo. España, entre los Ministerios de Asuntos Exteriores, Educación y el ICI, aportaba 59 millones de pesetas al año, lo que representa más del 50 por 100 del presupuesto de la Oficina.

En la actualidad, y con 90 programas en marcha, su Secretaría General plantea a España que aumente su cuota, cuestión que el señor Yáñez piensa transmitir a los órganos competentes al considerar que tiene una importante tarea a desarrollar y que es grande la responsabilidad que al Gobierno español le corresponde en una cuestión tan importante, porque el objetivo fundamental señalado para la próxima década es conseguir la homologación del Bachillerato, tarea en la que es preciso contar con la Oficina de Educación Iberoamérica.

*El diputado popular señor Guerrero Guerrero* se mostró preocupado por el descenso de estudiantes hispanoamericanos de Medicina en nuestro país y, en otro orden de cosas, preguntó si había algún camino concreto para recuperar la cultura hispánica arrollada por Norteamericana en Filipinas.

El señor Yáñez dijo que, efectivamente, preocupaba el escaso número de alumnos de Medicina, donde tradicionalmente la presencia iberoamericana había sido mayor, razón por la cual el ICI fomenta la celebración de congresos y convenciones, al igual que la existencia de asociaciones profesionales. Sin embargo, no cree que con ello se contribuya grandemente a aumentar la oferta de estudiantes.

Con relación al problema planteado de Filipinas, dijo que algo se hacía, pero muy escaso; tampoco puede facilitarle mecanismos concretos de actuación por no tenerlos todavía elaborados.

*El señor Rubert de Ventós, socialista*, preguntó al señor Yáñez en torno a dos temas concretos: cuándo va a haber Ley de Cooperación y para cuándo la Ley de Defensa de la Lengua en Filipinas.

Sobre la Ley de Cooperación informó *el presidente del ICI* que se estaba trabajando en su elaboración junto con la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, del Ministerio de Asuntos Exteriores, y que la intención era que entrara en las Cortes en el mismo mes de marzo, fecha que el señor Yáñez considera prematura, aunque el proyecto está muy avanzado, si bien no está resuelta la cuestión de si en ella se regula el tema de los cooperantes o será ésta una cuestión a regular de modo específico y por separado.

Con relación al segundo punto, precisó que no se trata de una Ley de Defensa de la Lengua, sino de una política de defensa de la lengua, que se plantea en términos distintos según se trate de zonas fronterizas con otras culturas o no, y en la que se cuenta con la colaboración de las Academias de la Lengua, y de diversas instituciones privadas.

*El señor Planas Segurado, del Grupo Popular*, quiso conocer el presupuesto con que contaba el Instituto, a lo que contestó con una cifra exacta *el señor presidente*: 2.021 millones para el año 1983, que supone un aumento del 60 por 100 con relación al anterior, que se considera imprescindible.

*La diputada socialista señora Vázquez* preguntó si el ICI tenía pensado establecer algún tipo de colaboración con Televisión Española, toda vez que el programa «300 millones» deja de emitirse.

*El señor Yáñez* contestó que el ICI no había tenido participación en dicho programa, pero que consideraba que un espacio de esa naturaleza era y es necesario. Sin embargo, Televisión ha pedido la colaboración del Instituto para realizar otro, ya que la desaparición del anterior se ha debido a razones económicas, que no políticas, estimando el señor Yáñez que, en todo caso, no debería haber sido suprimido sin antes llenar el vacío que produce.

El tema de la cooperación en Guinea fue planteado por el *diputado popular Fernández-Escandón*, para quien este país se había adscrito al área francófona del franco SEPA porque no le quedaba otro remedio, al no ser

convertible su moneda. *El señor Yáñez* dijo no ser el interlocutor válido, porque al ICI sólo le compete en este país la defensa de la lengua, todo lo demás corresponde a una oficina *ad hoc* del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Contestando a una pregunta del *señor Gomará Granada*, del Grupo Popular, dijo que se mantenían conversaciones con las autoridades académicas, rectores, Secretarías de Estado de Universidades, Ministro de Educación, para establecer un plan especial para los estudiantes iberoamericanos, que les facilite el acceso a los estudios medios y al tercer ciclo, porque la demanda existe, pero los criterios de selección que se aplican no parecen los más adecuados.

Finalmente, el *señor Yáñez*, respondiendo al *señor Medina Ortega*, diputado socialista por Las Palmas, se refirió a la actuación del Instituto en el archipiélago canario, que tiene una conexión especial con Hispanoamérica, y a programas y acciones concretos de actuación en Venezuela, donde reside una importante colonia canaria.